

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 51/86
á 23 de junio de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche", está organizando la presentación del II Festival "Sombrero é Saó" para el mes de Septiembre, como homenaje a la efemérides departamental.

Que, este evento artístico, constituye un verdadero acontecimiento vernacular, que posibilita la recuperación de nuestras tradiciones folklóricas, de todo el Departamento de Santa Cruz de la Sierra.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9, Inciso 10, corresponde al Gobierno Municipal fomentar y promocionar las actividades culturales y artísticas, por tanto,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- El Gobierno Municipal como co-organizador del II Festival "Sombrero é Saó", para solventar en parte los gastos de alimentación, alojamiento, transporte, premios y otros de las delegaciones participantes, otorga en calidad de aporte la suma de \$US. 10.000.- (Diez mil dólares americanos) pagaderos en pesos bolivianos al cambio oficial.

Artículo 2o.- La Dirección de Finanzas Municipales emitirá dicho aporte en 3 partidas a nombre de la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche",

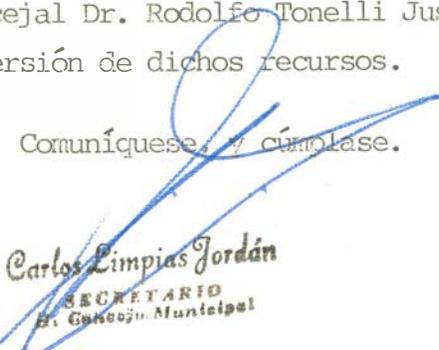
\$US. 3.000.- el 30 de junio/86

\$US. 3.000.- el 30 de julio/86

\$US. 4.000.- el 30 de agosto/86

Artículo 3o.- El Gobierno Municipal como aportante a la organización de este evento, a través del E. - Concejal Dr. Rodolfo Tonelli Justiniano, fiscalizará la correcta inversión de dichos recursos.

Comuníquese y cúmplase.


Carlos Limpias Jordán
SECRETARIO
E. Concejo Municipal


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
E. Concejo Municipal

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"